



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0165/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2780

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de agosto de 2021

ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA, con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08059AUL001** ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 189.574 Metros cúbicos	12	838	849	24289646	24289657
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 18.957 Metros cúbicos	2	850	851	24289658	24289659

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	1372.202	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	28/07/2021
---------------------	----------	-------------------	----------------	-------	------------

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
23/07/2021	23408911	510	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	39.612
26/07/2021	24278061	846	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA T08029RIG001	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	23.080
26/07/2021	23409032	346	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	16.156
26/07/2021	23408913	512	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.312
27/07/2021	23408914	513	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	38.215
28/07/2021	23408915	514	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	21.670
29/07/2021	24284359	130	ISRAEL BACA PORTILLO P-08-029-MES-003/21	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE PINO	35.209
29/07/2021	24284360	131	ISRAEL BACA PORTILLO P-08-029-MES-003/21	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE PINO	36.208
29/07/2021	23408917	516	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	21.632
29/07/2021	23408918	517	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	39.308
29/07/2021	23408916	515	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	16.912
01/08/2021	23408919	518	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	35.526
01/08/2021	23408920	519	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	35.308
Total					379.148
Equivalencia de materia prima transformada					208.531

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1580.733	METROS CUBICOS	FECHA	04/08/2021

MÉXICO
SANTO DOMINGO, D. F. - TEL. 55 10 10 10



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]